

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4638

TALCA, 27 DIC 2011

VISTOS:

- f) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- g) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- h) La Resolución número 2968 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- d) La Resolución Exenta N° 1661 del 06.10.2011 y la Resolución N° 2365 del 23.12.10 modificada por Resolución N° 532 del 10.03.11, ambas del SERVIU Región del Maule, que autorizan contratación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE**, a postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE**, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 22 de Diciembre de 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- i) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

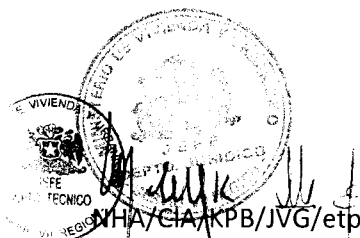
N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Subsidio Conexión a Servicios UF	Subsidio Habilitación UF	Subsidio Demolición UF	Total Subsidio UF
1	Chanco	Mirta Angélica Carrasco Canto	15146210-3	Arlette Jara Cortés	380	38,19	30	0	448,19
2	Chanco	Flor María Castillo Salas	6919545-8	Arlette Jara Cortés	380	39,13	30	0	449,13
3	Chanco	Rosa Elena Espinosa Pérez	4983506-K	Arlette Jara Cortés	380	39,13	30	0	449,13
4	Chanco	Nicolás Espinoza Carrasco	1037813-3	Arlette Jara Cortés	380	38,88	30	0	448,88
5	Chanco	Danilo Enrique Garrido Espinosa	16583371-6	Arlette Jara Cortés	380	39,13	30	0	449,13



6	Chanco	Luz Marina Gutiérrez Barrueto	15146464-5	Arlette Jara Cortés	380	40	30	0	450
7	Chanco	Patricia Amalia Josefina Hurtado Verdugo	6245996-4	Arlette Jara Cortés	380	39,34	30	0	449,34
8	Pelluhue	Christian Alberto Lara Jara	14255298-1	Arlette Jara Cortés	380	39,46	30	0	449,46
9	Pelluhue	María Inés Lara Jara	16256564-8	Arlette Jara Cortés	380	39,46	30	0	449,46
10	Pelluhue	Juan Bautista Lara Jara	12288545-3	Arlette Jara Cortés	380	39,9	30	0	449,9
11	Chanco	Claudina del Rosario Moya Espinosa	5722901-2	Arlette Jara Cortés	380	39,76	30	24,24	474
12	Chanco	Raquel del Carmen Moya Espinosa	4308782-7	Arlette Jara Cortés	380	40	30	0	450
13	Chanco	José del Carmen Pérez Jara	6093203-4	Arlette Jara Cortés	380	40	30	24,23	474,23

- Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto d) de la presente resolución.
- Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **5.890,85 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **195 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- Fundación Un Techo para Chile (Avda. Costanera S/N. Curanipe)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes